

## B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

**21260** *RESOLUCION de 8 de julio de 1991, de la Dirección General de Puertos y Costas, por la que se convoca concurso-oposición para proveer dos plazas de Peones Especializados en la Junta del Puerto de Almería, vacantes en la actualidad.*

Vacantes dos plazas de Peones Especializados en la plantilla laboral de la Junta del Puerto de Almería, que se rige por el Convenio Colectivo para el personal laboral de Juntas de Puertos, Puertos Autónomos, Comisión Administrativa de Grupos de Puertos y Puertos transferidos a Comunidades Autónomas que se adhieran al mismo, esta Dirección General, a la vista de la petición formulada por la Junta del Puerto de Almería, y para dar cumplimiento a lo establecido en el Real Decreto 226/1991, de 22 de febrero, por el que se aprueba la oferta pública para 1991, y de conformidad con lo establecido en el título III del Real Decreto 2223/1984, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso de Personal al servicio de la Administración del Estado, acuerda:

1. Autorizar la provisión de dichas vacantes por el sistema de concurso-oposición, tal como se establece en el vigente Convenio Colectivo.

2. Las bases de desarrollo del concurso-oposición que se convoca figuran expuestas en los tabloneros de anuncio de la Junta del Puerto de Almería, Muelle de Levante.

3. Quienes deseen tomar parte en las pruebas deberán hacerlo constar en la instancia según modelo que figura como anexo en las bases de la convocatoria, en el plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente a la fecha de la publicación de esta Resolución.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 8 de julio de 1991.-El Director general, Luis Fernando Palao Taboada.

### MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

**21261** *RESOLUCION de 27 de junio de 1991, del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para cubrir una plaza de personal laboral fijo con la categoría profesional de Titulado Superior de Prevención del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, con destino en el Centro Nacional de Nuevas Tecnologías de Madrid, por la que se hace pública la puntuación obtenida por los aspirantes en la fase de concurso, así como la relación de aprobados en dichas pruebas selectivas.*

Concluidas las pruebas selectivas para cubrir una plaza de personal laboral fijo en el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, con destino en el Centro Nacional de Nuevas Tecnologías de Madrid, convocadas por Resolución de 31 de enero de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de febrero),

Este Tribunal ha resuelto:

Primero.-Hacer pública la puntuación obtenida por los aspirantes en la fase de concurso.

Segundo.-Elevar a definitiva la relación de aprobados con la puntuación final obtenida en las pruebas selectivas.

Dicha relación se encuentra expuesta en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Servicios Centrales del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, Centros Nacionales y Gabinetes Técnicos Provinciales.

Tercero: Conforme a la base 10 de la convocatoria, en el plazo de diez días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», el aspirante aprobado presentará, en el Centro Nacional de Nuevas Tecnologías de Madrid, calle Torrelaguna, 73, Madrid:

Declaración jurada o promesa de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas ni hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas mediante sentencia firme.

Certificado acreditativo de no padecer enfermedad ni limitaciones físicas o psíquicas que le imposibiliten para el ejercicio de sus funciones, expedido por el facultativo de Medicina General de la Seguridad Social que corresponda al interesado. En caso de que éste no esté acogido a cualquier régimen de la Seguridad Social, se expedirá por los Servicios Provinciales del Ministerio de Sanidad y Consumo u Organismos correspondientes de las Comunidades Autónomas.

Si dentro del plazo y salvo los casos de fuerza mayor, el aspirante seleccionado no presentase la referida documentación, no podrá ser contratado, quedando anuladas todas las actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudiera haber incurrido por falsedad en su instancia.

Cuarto.-La incorporación al puesto de trabajo se efectuará una vez formalizado el Contrato de Trabajo, que se inscribirá en el Registro Central de Personal, debiendo realizarse un período de prueba de tres meses, conforme al artículo 9.5 del Convenio Colectivo para el Personal Laboral del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

Madrid, 27 de junio de 1991.-El Presidente del Tribunal, E. Bailly-Baillière Durán.

**21262** *RESOLUCION de 25 de julio de 1991, de la Subsecretaría por la que se convoca concurso-oposición para cubrir plazas de personal laboral eventual en el Instituto Nacional de Empleo.*

Con esta fecha la Subsecretaría de Trabajo y Seguridad Social convoca concurso-oposición para cubrir plazas de personal laboral en el Instituto Nacional de Empleo. De acuerdo con lo previsto en el artículo 25 del Reglamento General de Personal al Servicio de la Administración del Estado, Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 21).

Plazas que se convocan: 90 Auxiliares Administrativos.

Las bases, así como la distribución de las plazas convocadas, se encuentran expuestas en los tabloneros de anuncios del Departamento, Direcciones Provinciales de Trabajo, Servicios Centrales del INEM, y Direcciones Provinciales del INEM.

Las solicitudes se dirigirán al ilustrísimo señor Subsecretario de Trabajo y Seguridad Social, y se presentarán en el Registro General del Instituto Nacional de Empleo, calle Condesa de Venadito, 9, 28027 Madrid, o en la forma establecida en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de diez días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 25 de julio de 1991.-P. D. (Orden de 27 de diciembre de 1990), el Director general de Personal, Leandro González Gallardo.